

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES VEINTITRÉS DE FEBRERO
DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la cuarta sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza la donación pura y simple y a título gratuito, del papel y cartón en desuso que estando al servicio de este Alto Tribunal ya no resulta de utilidad para el mismo, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; asimismo, se autoriza la celebración del contrato de donación de papel y cartón en desuso, entre esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión en comento, y se instruye al Secretario Ejecutivo de Servicios para que suscriba el mismo.

2. Se autoriza la contratación de un segundo peritaje sobre las penalizaciones a la empresa UNINET, S.A. de C.V., de acuerdo a lo expresado en el documento con el que se dio cuenta al Comité.

Asimismo, este Comité acepta la autorización del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, para prorrogar por seis meses, el contrato SCJN/DGAS/RPV-689/12/2006, con la empresa UNINET, S.A. de C.V.

En el contrato modificadorio referente a la prórroga de seis meses antes mencionada, deberá incluirse una cláusula que establezca lo siguiente:

"Las partes convienen en que las penalizaciones en que "el Prestador de Servicios" hubiere incurrido por causa de incumplimiento durante la vigencia del "contrato original", no afectarán de forma alguna los servicios pactados en el presente convenio de prórroga, sin embargo la cláusula octava del "contrato original" denominada "Sanción por deficiencias en los servicios", subsistirá como si a la letra se insertara en el presente instrumento".

3. Se autoriza la desincorporación de diez equipos de cómputo, dos impresoras y cuatro cartuchos de "tonner", vía donación a la institución educativa señalada en el documento con el que se dio cuenta al Comité, formalizándose dicho acto mediante la firma del acta de entrega-recepción correspondiente.

4. Para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Instrumento Normativo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobado por el Pleno en su sesión privada del 31 de agosto de 2009, se resuelve transferir, a partir del 1º de marzo de 2010, de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis a la Dirección General de Informática, las ocho plazas que, conforme al Manual de Organización de la mencionada Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, componen el área de Sistematización.

Los recursos materiales y técnicos de que disponen quienes ocupan dichas plazas habrán de ser igualmente transferidos de una a otra Dirección General.

A más tardar en quince días hábiles deberá determinarse el área física en la cual habrán de realizar sus funciones los ocho servidores públicos, ahora adscritos a la Dirección General de Informática.

A las 14:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

The image shows handwritten signatures placed above the typed names of four officials. From left to right: 1) A signature above the text 'MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.' 2) A signature above the text 'MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.' 3) A signature above the text 'MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.' 4) A large, stylized signature below the text 'SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.'

MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.

MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.

MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.

SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.